

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Soledad Vega Piélagos, contra “Inner Line, Sociedad Anónima”, “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Synovate Madrid”, en reclamación por despido, registrado con el número 523 de 2011, se ha acordado citar a “Inner Line, Sociedad Anónima”, “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Synovate Madrid”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de junio de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inner Line, Sociedad Anónima”, “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Synovate Madrid”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.162/11)